

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 10:00-diez horas en punto, del día 05-cinco de marzo de 2009-dos mil nueve, se reunieron los integrantes del Pleno de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, en las instalaciones que ocupa la sala de sesiones, ubicada en la avenida Constitución, número 1465-1, colonia centro, con objeto de celebrar la trigésima segunda sesión extraordinaria del primer año de actividades de este órgano autónomo.

Para dar inicio, el Comisionado Presidente, Licenciado Guillermo Carlos Mijares Torres, dio el saludo acostumbrado a los asistentes a la sesión; enseguida otorgó el uso de la palabra a la Comisionada Supernumeraria, en su carácter de Secretario de Actas del Pleno, para instalar los trabajos.

Se procedió a verificar la asistencia de los integrantes del Pleno de la Comisión, quienes fueron convocados oportunamente a la sesión, en términos de los artículos 103 y 106, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, y los diversos 11, 12, y 39, fracción II, del Reglamento Interior de dicho organismo.

Al efecto, se pasó lista de asistencia, contándose con la presencia de los siguientes Comisionados:

Licenciado Guillermo Carlos Mijares Torres, Comisionado Presidente.
Licenciado Rodrigo Plancarte de la Garza, Comisionado Vocal.
Licenciado Gilberto Rogelio Villarreal de la Garza, Comisionado Vocal.

Por consiguiente, se declaró la existencia del quórum legal, y la instalación del Pleno de la Comisión, atento a lo dispuesto en los artículos 92 y 93 de la Ley de la materia.

Acto continuo, la Comisionada Supernumeraria en su carácter de Secretario de Actas, puso a consideración del Pleno el orden del día a tratar, aprobándose el mismo por unanimidad de votos de los Comisionados, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;

II.- DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;

III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;

IV.- ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR:

- 1.- Autorización para la suscripción de convenio de colaboración con el Municipio de Santa Catarina, Nuevo León.**
- 2.- Autorización para la suscripción de convenio de colaboración con la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León.**
- 3.- Autorización para la adquisición de licencias MS Office 2007 Small Business.**

V.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Habiéndose pasado la lista de asistencia, la verificación del quórum legal, la declaratoria de la instalación de la sesión, así como la aprobación del orden del día, el Comisionado Presidente, Licenciado Guillermo Carlos Mijares Torres, para el desahogo del primer punto de los asuntos específicos a tratar, relativo a la autorización para la suscripción de convenio de colaboración con el municipio de Santa Catarina, Nuevo León, manifestó que en días pasados se tuvieron acercamientos con personal del área de Contraloría de dicho Ayuntamiento, en donde se expresó el interés de su Presidente Municipal, de establecer vínculos para colaborar de forma conjunta, en el fortalecimiento del derecho de acceso a la información pública, y la protección de datos personales.

Asimismo, el Comisionado Presidente, señaló que una de las principales atribuciones de la Comisión, en materia de relaciones interinstitucionales, es la de mantener una efectiva colaboración y coordinación con los sujetos obligados, a fin de lograr el cumplimiento de la Ley de la materia, así como el celebrar convenios con autoridades municipales; por lo que en ese sentido, sometió a consideración del Pleno, con fundamento en los artículos 104, fracción VI, incisos a y d, y 106, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, así como en los diversos 10, fracción III, 39, fracción III, del Reglamento Interior de la Comisión, la autorización para suscribir un convenio con el Municipio de Santa Catarina, Nuevo León, con el propósito de fijar las bases generales de colaboración para coordinar la ejecución de diversas estrategias y actividades dirigidas al fortalecimiento de la cultura de la legalidad y de la transparencia, a la formación y/o capacitación del personal de dicho Ayuntamiento, en materia de acceso a la información pública, protección de datos personales, y organización y clasificación de archivos.

Puesta que fuera la propuesta del Comisionado Presidente, a consideración del Pleno, se aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, autorizándose en consecuencia la suscripción de convenio de colaboración con el Municipio de Santa Catarina, Nuevo León; instruyéndose a su vez a la Secretaría Ejecutiva de la Comisión, para realizar las gestiones necesarias para el cumplimiento del actual acuerdo.

En relación al segundo punto de los asuntos específicos a tratar de la agenda de trabajo, correspondiente a la autorización para la suscripción de convenio de colaboración con la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León, el Comisionado Presidente, Licenciado Guillermo Carlos Mijares Torres, señaló que en días anteriores, se tuvo contacto con el Coordinador Técnico del citado organismo electoral, el cual a su vez expresó el interés de su Comisionado Ciudadano Presidente, de establecer vínculos para colaborar de manera conjunta, en el fortalecimiento del derecho de acceso a la información pública, y la protección de datos personales.

De igual forma, el Comisionado Presidente manifestó, que una de las principales facultades de la Comisión en materia de relaciones interinstitucionales, es la de mantener una efectiva colaboración y coordinación con los sujetos obligados, a fin de lograr el cumplimiento de la Ley que nos rige, así como el celebrar convenios con autoridades estatales; por lo que enseguida sometió a consideración del Pleno, con fundamento en los artículos 104, fracción VI, incisos a y d, y 106, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, así como en los diversos 10, fracción III, 39, fracción III, del Reglamento Interior de la Comisión, la autorización para suscribir un convenio con la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León, con el propósito de fijar las bases generales de colaboración para coordinar la ejecución de diversas estrategias y actividades dirigidas al fortalecimiento de la cultura de la legalidad y de la transparencia, a la formación y/o capacitación del personal de dicho órgano autónomo, en materia de acceso a la información pública, protección de datos personales, y organización y clasificación de archivos.

Acto continuo, se procedió a la votación respectiva, aprobándose por unanimidad de votos de los Comisionados presentes la propuesta antedicha, autorizándose al efecto, la suscripción de convenio de colaboración con la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León; instruyéndose a su vez a la Secretaría Ejecutiva de la Comisión, para realizar las gestiones necesarias para el cumplimiento del presente acuerdo.

Respecto al tercer punto de la agenda de trabajo, concerniente a la autorización para la adquisición de licencias MS Office 2007 Small Business, el Comisionado

Presidente, Licenciado Guillermo Carlos Mijares Torres, en uso de la palabra, expresó que la Unidad de Informática y Sistemas, a través de la Secretaría Ejecutiva, señaló la necesidad de adquirir el licenciamiento del software de paquetería de la Comisión, toda vez que la versión con la que actualmente se cuenta, es el MS Office XP del año 2002-dos mil dos, y en vista de que las actuales tecnologías de información lo marcan como obsoleto, es preciso el adquirir la versión más actual, es decir, 44 (cuarenta y cuatro) licencias originales del software MS Office 2007, según el conteo que hiciera llegar la Unidad de Informática y Sistemas a la Presidencia.

De tal forma, el Comisionado Presidente Guillermo Carlos Mijares Torres, puso a la vista de los Comisionados presentes, tres cotizaciones facilitadas por la Dirección de Administración, en las cuales se refleja la descripción de la licencia por adquirir, su marca, el nombre de la empresa, así como su precio de venta, siendo las siguientes:

<p>1.- Wide Technologies, S.A. de C.V.</p> <p>44 Licencias de Office Small Business 2007. (incluye los programas: Word, Excel, Publisher, Powerpoint y Outlook)</p>	<p>Precio Contado</p> <p>\$186,764.60 (ciento ochenta y seis mil setecientos sesenta y cuatro pesos 60/100 moneda nacional), incluye i.v.a.</p>
<p>2.- Computadoras, Mantenimiento, Software y Servicios (COMASER)</p> <p>44 Licencias de Office Small Business 2007. (incluye los programas: Word, Excel, Publisher, Powerpoint y Outlook)</p>	<p>Crédito 30 días</p> <p>\$171,281.00 (ciento setenta y un mil doscientos ochenta y un pesos 00/100 moneda nacional), incluye i.v.a.</p>
<p>3.- Novalan Computadoras y Redes, S.A. de C.V.</p> <p>44 Licencias de Office Small Business 2007. (incluye los programas: Word, Excel, Publisher, Powerpoint y Outlook)</p>	<p>Crédito 30 días</p> <p>\$174,064.00 (ciento setenta y cuatro mil sesenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional), incluye i.v.a.</p>

Finalmente, el Comisionado Presidente, propuso al Pleno con fundamento en los artículos 89, fracción I, 102, fracción I, 104, fracción V, inciso k, y 106, fracciones I, VI y VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, y los diversos 10, fracción XXVI, y 39, fracción XI, del Reglamento Interior de esta Comisión, la autorización para la adquisición de 44 (cuarenta y cuatro) licencias de Office Small Business 2007, al proveedor número dos,

Computadoras, Mantenimiento, Software y Servicios (COMASER), por ser la empresa que ofrece el mejor precio en el mismo producto.

Expuesta que fuera la propuesta, se aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, la adquisición de las licencias enunciadas con anterioridad, instruyéndose a su vez a la Secretaría Ejecutiva de la Comisión, para realizar las gestiones necesarias para el cumplimiento del presente acuerdo.

No habiendo más asuntos por tratar, se dio por terminada la trigésima segunda sesión extraordinaria del Pleno de la Comisión, a las 10:23-diez horas con veintitrés minutos, del día 05-cinco de marzo de 2009-dos mil nueve.

LIC. GUILLERMO C. MIJARES TORRES
Comisionado Presidente

**LIC. RODRIGO PLANCARTE DE LA
GARZA**
Comisionado Vocal

**LIC. GILBERTO R. VILLARREAL DE
LA GARZA**
Comisionado Vocal

LIC. LUZ AMPARO SILVA MORÍN
**Comisionada Supernumerario en su carácter
de Secretario de Actas**